



ATLETISMO

XLIII Jocs Esportius C.V. 2024-25

Programación Delegación de Alicante

Estas bases recogen la normativa de todas las competiciones de atletismo en las categorías inferiores en la **Provincia de Alicante**.

1- NORMATIVA GENERAL

1.1 Participantes, categorías y ámbitos de competición.

La participación está abierta para deportistas encuadrados en las siguientes categorías:

- | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| • Alevín (sub12) masculino/femenino | Nacidos/as en 2014/2015 | Hasta ámbito provincial |
| • Infantil (sub14) masculino/femenino | Nacidos/as en 2012/2013 | Hasta ámbito autonómico |
| • Cadete (sub16) masculino/femenino | Nacidos/as en 2010/2011 | Hasta ámbito autonómico |

1.2 Inscripciones y documentación a formalizar.

A.) FASE PROVINCIAL Y AUTONÓMICA (NIVEL RENDIMIENTO).

La inscripción y tramitación de la Licencia de Rendimiento de Atletismo se realizará cumplimentado la siguiente documentación:

1. **Tramitación a través de la Federación de Atletismo** como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición que vayan a participar. La documentación a cumplimentar es la siguiente:

Documentación a formalizar en la Federación de Atletismo (toda la documentación se remitirá a la sede autonómica en Valencia):

- Hoja de Solicitud de Participación- **Anexo IV** del presente reglamento (**Presentación en formato Excel**) Cuadro desglosado por categorías de las Licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad. **Será obligatorio indicar las claves de acceso de la Entidad a la JOCSE en el Anexo IV. Las claves de acceso las podrá generar la propia entidad participante en el siguiente enlace de los Jocs Esportius:** <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>
- Hoja de Solicitud de Participación - **Anexo IV** del presente reglamento (**Presentación en PDF firmado y sellado**) Cuadro desglosado por categorías de las licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad. [http://www.facv.es/upload/reglamentos/ANEXO%20IV%20\(6\).xlsx](http://www.facv.es/upload/reglamentos/ANEXO%20IV%20(6).xlsx)
- Resguardo de ingreso de las Licencias de Rendimiento a tramitar (justificante de pago).
- Hoja de Registro de la Entidad Escolar (entidades/clubes no federados) en la Federación de Atletismo – **Anexo III**. http://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf_reglamento_qp4S5VRQ.pdf
- Tramitación de la LOPD Individual por parte de cada uno de los atletas con licencia tramitada o padres o tutor legal en el caso de menores de 14 años (**Anexo II – Obligatorio sólo para licencias nuevas** – Las renovadas que hayan presentado el Anexo II del curso 2023-24 no será necesario presentarlo). Formulario Google forms donde es obligatorio indicar en el primer campo el email de contacto de la entidad escolar <https://forms.gle/LMHcTNkKqFB6FZ26> . Será obligatorio subir el DNI/NIE



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024



(ambas caras) del atleta para la tramitación de la licencia, salvo para los atletas sub12 del año 2014 y 2015 que podrán subir el SIP en el caso de no disponer de DNI (si disponen de DNI será obligatorio).

Toda la documentación se remitirá a la Federación Autonómica por email a areatecnica@facv.es si bien también se podrá presentar presencialmente en las oficinas de la FACV.

Un atleta sólo podrá darse de alta con Licencia de Rendimiento a través de una Entidad, ya sea un club federado dado de alta como tal en la Federación, Colegios u otras Entidades escolares dados de alta en el Registro de la FACV. Un atleta sólo podrá darse de alta por una única entidad, en caso de duplicidad tendrá validez el primer registro quedando anulado los posteriores.

Un atleta podrá sacar la licencia de Rendimiento por cualquier Entidad Escolar de la Comunidad Valenciana, independientemente de la provincia del club y deportista.

En las hojas de inscripción los Jocs Esportius se inscribirá a un entrenador con titulación oficial deportiva o federativa, siendo al menos un entrenador de la Entidad mayor de edad.

La FACV una vez finalizada el proceso de tramitación enviará la relación de atletas tramitados a cada entidad a través del email de contacto informado en el Anexo IV, en el mismo email se relacionarán los números de dorsal asignados. Los dorsales (modelo oficial de los Juegos) estarán disponibles en el siguiente enlace <http://www.facv.es/reglamentos/es>. **Los dorsales no se proporcionarán físicamente por la FACV.**

2. Tramitación a través de la JOCSE de la GVA como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición que vayan a participar.

Todas las Entidades Escolares tendrán que dar de alta en la aplicación de la JOCSE de los XLIII Jocs Esportius a todos los atletas inscritos validados en los Jocs en la Fase de Rendimiento. Con ello las entidades participantes podrán disponer e imprimir los Carnés de los atletas (Licencia de Rendimiento) siempre que hayan subido la foto correspondiente en formato JPG.

Acceso a la JOCSE: <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>

Si bien es **obligatorio introducir los deportistas en la JOCSE por parte de las Entidades participantes** para poder registrar los deportistas, no es obligatoria la impresión de los Carnés de los Jocs, aunque recordamos que si será obligatorio presentar en la Cámara de Llamadas de cualquier competición la identificación del atleta en todas las categorías, Sub12 (alevín), Sub14 (infantil) y Sub16 (cadete) mediante el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia (Carné) de los Jocs Esportius siempre que venga acompañada de su foto.

La Federación de Atletismo una vez presentada la documentación correspondiente debidamente cumplimentada y revisado que se han introducido los atletas en la aplicación de la JOCSE, sólo a partir de este momento se procederá a la tramitación de las licencias.



1.3. Licencia de Rendimiento - Cuadro de cuotas de participación.

Con la unificación de todas las competiciones de categorías de base de atletismo y para el mantenimiento del nivel técnico de la competición en cuanto a calidad y cantidad, se requiere una aportación por parte de las entidades que permita asegurar su desarrollo.

Por ello se establece una cuota de participación por Licencia de Rendimiento para los deportistas en la que están incluidos los gastos de inscripción, licencias y jueces. El seguro médico-deportivo para los casos de accidente deportivo es sufragado por la Generalitat.

Para subvencionar estas cuotas, la Generalitat convoca ayudas destinadas a entidades inscritas y que participan en el nivel de Rendimiento de los Jocs Esportius a las que deberán acogerse y solicitar estas entidades.

LA LICENCIA DE RENDIMIENTO

La Licencia de Rendimiento permitirá la participación en todas las jornadas programadas para los Jocs Esportius de Atletismo que corresponda para su categoría para la presente temporada.

En el programa de pruebas se incluye las del Calendario Autonómico del Punto 1.10, las del Calendario – Anexo I donde se incluyen las jornadas de Campo a Través del Calendario Autonómico y la Marcha, y todas las previstas en los calendarios provinciales de los JECV pudiendo participar los atletas en toda la Comunidad.

La participación con licencia de Rendimiento en pruebas de calendario provincial fuera de su provincia siempre se realizará Fuera de Concurso a efectos de premiación, mejoras de concurso en campeonatos provinciales y acceso a finales. El número de jornadas programadas podrá disminuir o incrementarse en función del número de licencias tramitadas.

En la misma se incluye el seguro de accidente deportivo para competiciones y entrenamientos derivados de la actividad programada para los Jocs Esportius y la actividad complementaria federada, notificada y consensuada con la Dirección General del Deporte del Calendario - Anexo I. En el caso de precisar la correspondiente asistencia sanitaria será obligatoria la presentación de la Licencia de Rendimiento y seguir el procedimiento establecido en el apartado 1.7.

CUADRO DE TARIFAS - LICENCIA DE RENDIMIENTO

	ALEVIN (sub12)	INFANTIL (sub14)	CADETE (sub16)
Licencia de Rendimiento	20 euros	25 euros	30 euros



1.4. Documentación a presentar en las competiciones de los XLIII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Àmbito de competició	Documentació
Provincial y Autonómico RENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Hoja de inscripción Fase de Rendimiento de los Jocs Esportius (Anexo IV hoja FACV) si fuera requerida.• Dorsal Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius de la C. Valenciana para pruebas con control de jueces de la FACV.• DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (identificación de los atletas en Cámara de Llamadas)

1.5. Organización e información.

- **Delegación de Valencia y FACV (presentación de documentación para todas las provincias)**
Email: areatecnica@facv.es
Av/ Pérez Galdós 25-3º 46018 Valencia Tlfno: 963.859.508
- **Delegación de Alicante (información)**
Email: delegacion.alicante@facv.es
C/ Hondón de las Nieves, 4 03005 Alicante Tlfno: 965.242.775

1.6. Normas Técnicas generales.

- Todas las inscripciones para cada prueba del calendario de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y provinciales, se realizarán a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA, tanto para entidades federadas (clubes) como para entidades escolares (colegios y escuelas de atletismo).
- Será obligatorio la inscripción previa para todas las jornadas del calendario autonómico hasta las 14 horas del martes anterior de cada competición a través de la Intranet RFEA – **Nueva Plataforma SALESFORCE – Acceso para Clubes Federados CALL ROOM.**
- Se accederá a la Intranet **CALL ROOM-RFEA** a través de las claves de acceso que la **RFEA** proporcione a los clubes federados. **Acceso:** <https://atletismorfea.es/user/login-registro>. Las **entidades escolares no federadas** realizarán las inscripciones para cada competición en los mismos plazos establecidos a través de la FACV a través de un **formulario de inscripciones que se habilitará para cada una de las competiciones escolares.** Serán las delegaciones provinciales las que inscribirán en el Call Room las inscripciones recibidas.
- Será obligatorio comunicar la posible no participación de los atletas inscritos hasta las 14 horas del jueves anterior de la celebración de cada prueba.
- El calendario con las jornadas y sedes a disputar será propuesto por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y ratificado por las respectivas comisiones técnicas provinciales y autonómicas según el ámbito de competición.
- La competición en el ámbito provincial será en categoría alevín (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16). La competición provincial se determinará entre las Secciones de Actividad Física y Deporte de las delegaciones territoriales de Alicante, Castellón y Valencia y las delegaciones provinciales de la FACV.
- Para poder participar en las fases municipales o comarcales ajenas al ayuntamiento o municipio de cualquier entidad tendrán que solicitarlo únicamente al ayuntamiento organizador.
- Se disputarán campeonatos autonómicos en categoría infantil (sub14) y cadete (sub16) en pista cubierta y aire libre además de campo a través y marcha en ruta. Tanto en Campo a través como en Marcha en Ruta la categoría Alevín podrá participar fuera de concurso.



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024



- En cada una de las jornadas de competición se formará un Jurado de Apelación que se reunirá en caso de reclamaciones. El Juez árbitro dará a conocer la composición de este Jurado que estará formado por tres Jueces, que resolverá en el momento los problemas y alegaciones que surjan.
- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría cadete y 220 m. en categoría infantil.
- Tanto en los campeonatos individuales provinciales como autonómicos, las entidades escolares podrán inscribir a sus atletas como máximo en 3 pruebas en los plazos establecidos por las normativas. A continuación tendrán que descartar las pruebas que no puedan o vayan a realizar en cumplimiento de la normativa de participación del punto anterior, como máximo hasta las 14 horas del jueves anterior al campeonato. En el caso de no realizar los descartes pertinentes en los plazos anteriormente relacionados la FACV eliminará de las listas a los atletas en las pruebas peor clasificadas para cumplir con la normativa.
- En los concursos todos los atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.
- En la prueba de triple como máximo se utilizarán 2 tablas.
- La confirmación de los participantes se realizará en la secretaria de la prueba hasta 1 hora antes del inicio del Campeonato.
- Rutas de autocar: no se podrá solicitar transporte para asistir a ninguna de las pruebas porque en el nivel de Rendimiento no se contemplan autobuses por la organización, por existir una convocatoria de ayudas a entidades participantes.
- En las pruebas de marcha se seguirán las normas de aplicación del “Pit lane” indicadas en la circular 158/2016 de la FACV: [Circular 158/2016](#)

1.7. Asistencia Sanitaria.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un accidente deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de Promoción o de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán de actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web: <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> . Periodo de vigencia de la licencia de los XLIII Jocs Esportius del 1 de septiembre del 2024 al 31 de agosto de 2025.

1.8. Comité de competición.

Actuará como tal en primera instancia el Jurado de Apelación (Juez Árbitro + 2 jueces). En segunda instancia actuará el Comité de competición de la Federación de Atletismo de la CV, en los términos estipulados en la Res. <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius>, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan los XLIII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo no previsto en estas bases se aplicará el reglamento de la FACV valedero para la presente temporada, exceptuando los puntos que hagan referencia a sanciones económicas.



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024



1.9. Calendario de Competición Provincial. (Pista Cubierta, Cross y Pista al Aire Libre) PROVISIONAL

Fecha	Jor	Activ	Denominación de la Prueba	Localidad	Club Organizador
27-oct.-24	M	Cross	Cto. Provincial Escolar por Equipos Campo a Través	Alcoy	C.A. Alcoy
9-nov.-24	M	PC	I Control Sub12-Sub14 PC JECV Alicante	Torrevieja	Ayto. Torrevieja
16-nov.-24	M	AL	Cto Provincial Lanzamientos Largos S12-S14-S16 PC JECV	Elda	C.A. Elda
23-nov.-24	M	PC	I Control Sub16 PC JECV Alicante	Elda	C.A. Elda
30-nov.-24	M	PC	II Control Sub12-Sub14 PC JECV Alicante	Petrer	C.A. Petrer Capet
14-dic.-24	M	PC	Cto Provincial Sub16 PC JECV Equipos	Elche	C.A. Elche Decatlon
21-dic.-24	M	PC	Cto Provincial Pruebas Combinadas S14-S16 PC JECV - 1ª Jornada	Petrer	C.A. Petrer Capet
22-dic.-24	M	PC	Cto Provincial Pruebas Combinadas S14-S16 PC JECV - 2ª Jornada	Petrer	C.A. Petrer Capet
18-ene.-25	M	PC	Cto Provincial Sub14 PC JECV Equipos	Elche	Juv. Atl. Elche
25-ene.-25	M	PC	Cto Provincial Sub12 PC JECV Equipos	Denia	C.A. Dianium
8-feb.-25	M	PC	Cto Provincial Sub12 PC JECV Individual	Petrer	C.A. Petrer Capet
15-feb.-25	M	PC	Cto Provincial Sub16 PC JECV Individual	Elche	C.A. Elche Decatlon
22-feb.-25	M	PC	Cto Provincial Pruebas Combinadas Sub12 PC JECV	Elda	C.A. Elda
1-mar.-25	M	PC	Cto. Provincial Sub14 PC JECV Individual	Elche	Juv. Atl. Elche
Sin fecha	M	Cross	Cto. Provincial Escolar Individual Campo a Través	A designar	A designar
Provisional la temporada al Aire Libre					
5-abr.-25	M	AL	I Triatlón Sub14 - Sub12	A designar	A designar
12-abr.-25	M	AL	I Control Sub16 - I Control Sub14	A designar	A designar
3-may.-25	M	AL	I Control Sub12 + II Control Sub16	A designar	A designar
3-may.-25	T	AL	Cto. Provincial Sub14 AL JECV Equipos	A designar	A designar
10-may.-25	M	AL	Cto. Provincial Sub16 AL JECV Equipos	A designar	A designar
17-may.-25	M	AL	Cto. Provincial P. Combinadas S14-S16 AL JECV 1ª Jornada	A designar	A designar
18-may.-25	M	AL	Cto. Provincial P. Combinadas S14-S16 AL JECV 2ª Jornada	A designar	A designar
31-may.-25	M	AL	Cto. Provincial P. Combinadas S12 + Control Carreras S14-S16	A designar	A designar
7-jun.-25	T	AL	Cto. Provincial Sub12 Equipos AL JECV	A designar	A designar
14-jun.-25	M	AL	Cto. Provincial Sub14 Individual AL JECV	A designar	A designar
14-jun.-25	T	AL	Cto. Provincial Sub16 Individual AL JECV	A designar	A designar
28-jun.-25	M	AL	Cto. Provincial Sub12 Individual AL JECV	A designar	A designar

El calendario es provisional, a falta de concretar pruebas del calendario autonómico, y se podrían modificar las fechas y las sedes, así como la inclusión de alguna jornada más.

2- NORMATIVA DE CAMPO A TRAVÉS

2.1 Normativa General de Campo a Través.

En el ámbito provincial, se podrán realizar finales provinciales individuales y por equipo en categoría alevín (sub12), infantil (sub14), cadete (sub16), masculino y femenino, coordinadas entre las delegaciones provinciales de la FACV y las Secciones de Actividad Física y Deporte de las Direcciones Territoriales de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.

Las inscripciones para la Final provinciales se remitirán a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana a través de la plataforma de inscripciones de la Intranet RFEA con fecha límite el martes anterior a la fecha de competición y antes de las 14,00 horas.

Los horarios y distancias correspondientes a cada una de las categorías serán determinados por la FACV mediante circular que convoque el campeonato.



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024



PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>. La documentación a exigir en las finales provinciales y autonómicas de campo a través se encuentra determinada en el punto 1.4 en sus correspondientes apartados que refieren a los ámbitos de competición provincial y autonómica.

Para el Campeonato Provincial por equipos la puntuación será la siguiente:

- Puntuación:
 - 1º puesto: 1 punto
 - 2º puesto: 2 puntos
 - 3º puesto: 3 y así sucesivamente.

Puntuarán los 4 primeros de cada equipos, y el equipo ganador será el que menos puntos consiga, el segundo equipo será el segundo equipo que menos puntos consiga, y así sucesivamente.

3- NORMATIVA DE PISTA CUBIERTA

3.1 Normativa de Pruebas Combinadas en Pista Cubierta.

CTO. PROVINCIAL DE PRUEBAS COMBINADAS EN PISTA CUBIERTA **(Categoría alevín (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/femenino).**

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202022.docx>

Documentación exigida en la Final Autonómica (ver base 1.4.)

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV a través de la Plataforma de inscripciones Intranet RFEA, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 23 horas del martes anterior de la competición. La participación a la final estará limitada según horario.



PISTA CUBIERTA: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2010/11	Infantil (sub14) 2012/13	Alevín (sub12) 2014/15
FASES	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL
HOMBRES	<u>Exathlon</u> 60 ml longitud peso altura 60 mv 1000	<u>Pentathlon</u> 60 ml longitud peso Altura 60 mv	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso
MUJERES	<u>Pentathlon</u> 60 mv altura peso longitud 600 ml	<u>Tetrathlon</u> 60 mv peso longitud 60 ml	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso

3.2 Normativa Individual en Pista Cubierta.

CTO. PROVINCIAL INDIVIDUAL DE PISTA CUBIERTA

(Categorías alevín (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/ femenino)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>.

- La participación será libre si bien se podrán tomar medidas particulares en cada una de las jornadas en cuanto a la participación si lo aconseja el comité técnico para el buen desarrollo de las mismas.

- La inscripción previa estará limitada a dos pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el martes anterior a la competición a las 23 horas. La selección de las marcas para la confección de las series se realizará en función de las marcas individuales obtenidas durante la temporada actual y la anterior.

- Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción.

- En las pruebas de longitud, triple y peso los/ as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más, siempre y cuando el número de inscritos lo permita.

- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría Sub 16 (Cadete) y 500 m. en categoría Sub14 y Sub12 (infantil y alevín). En el caso de inscribirse en más de 2 pruebas o sólo poder realizar una por normativa tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia hasta las 23 horas del jueves anterior a la competición. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que peor esté clasificado.



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla
MASCULINO				
60 m.v.	5	0,914 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.
60 m.v.	5	0,84 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.
FEMENINO				
60 m.v.	5	0,762 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.
60 m.v.	5	0,762 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.

Categorías/Años	Cadete (sub16)2010/11	Infantil (sub14)2012/13	Alevín (sub12)2014/15
FASES	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL
MASCULINO			
CARRERAS LISAS	60 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.
VALLAS	60 m.v. (0.914)	60 m.v. (0.84)	60 m.v. (0.60)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 4 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024

FEMENINO			
CARRERAS LISAS	60 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.
VALLAS	60 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.60)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 3 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.

- Triple salto: como máximo habrá 2 tablas
- Triple salto(*): la carrera estará limitada a los 15 m. en la categoría infantil.

3.3. Normativa por Equipos en Pista Cubierta.

- Para el Campeonato Provincial sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación fuera de concurso siempre y cuando no se cubra un máximo de equipos (12 equipos en total o que por horario no se pueda permitir la participación fuera de concurso).
- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento.
- Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de pruebas, tanto en categoría masculina como femenina, que vendrá estipulado en la reglamentación particular de cada categoría.
- Se deberá enviar 2 semanas antes un correo a secretaria.alicante@facv.es y delegacion.alicante@facv.es la confirmación de participación de los equipos, para poder tener previsto cuantos equipos serán el día de la prueba. La fecha límite para confección de participación será las 23 horas, dos lunes antes de la competición.
- La inscripción de los atletas ser hará hasta las 23 horas del martes anterior a la competición a través de la Intranet RFEA. Para que la inscripción sea válida el equipo tendrá que inscribir al menos el número mínimo de participantes para poder puntuar en el mínimo de pruebas según la normativa de cada competición.
- Cada equipo podrá presentar dos participantes en carreras y un participante en concurso, más un equipo en cada relevo. En la misma competición se podrá realizar hasta un máximo de 5 cambios hasta 45 minutos antes de la competición. Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría Sub 16 (Cadete) y 500 m. en categoría Sub14 (infantil e alevín).
- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más el relevo de 4 X 200 ml en Cadete e Infantil o 4 X 60 ml en Alevín.



- Puntuación:
 - 1º puesto: número de equipos inscritos
 - 2º puesto: número de equipos inscritos –1
 - 3º puesto: número de equipos inscritos –2 y así sucesivamente.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.

4- NORMATIVA DE AIRE LIBRE

4.1. Normativa de Pruebas Combinadas al Aire Libre.

CTO. PROVINCIAL DE PRUEBAS COMBINADAS AIRE LIBRE.

(Categoría alevín, infantil y cadete masculino/femenino).

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>
Documentación exigida en la Final Autonómica (ver base 1.4.)

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV a través de la Plataforma de inscripciones Intranet RFEA, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 23 horas del martes anterior de la competición. La participación a la final estará limitada según horario.

AIRE LIBRE: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/Años	Cadete (sub16) 2010/11	Infantil (sub14)2012/13	Alevín (sub12)2014/15
FASES	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL
HOMBRES	<u>Octathlon</u> 100 ml peso altura disco ----- 100 mv pértiga jabalina 1000	<u>Exathlon</u> 80 ml longitud peso ----- 80 mv Altura Jabalina	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso
MUJERES	<u>Exathlon</u> 100 mv altura peso ----- longitud jabalina 600 ml	<u>Pentathlon</u> 80 mv Altura peso longitud Jabalina	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024



4.2. Normativa Individual de Aire Libre

CTO. PROVINCIAL INDIVIDUAL AIRE LIBRE (Categoría alevín – sub12, infantil – sub14 y cadete – sub16)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>.

- La participación será libre si bien se podrán tomar medidas particulares en cada una de las jornadas en cuanto a la participación si lo aconseja el comité técnico para el buen desarrollo de las mismas.
- La inscripción previa estará limitada a dos pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el martes anterior a la competición a las 23 horas. La selección de las marcas para la confección de las series se realizará en función de las marcas individuales obtenidas durante la temporada actual y la anterior.
- Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción.
- En las pruebas de longitud, triple y lanzamientos los/as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más, siempre y cuando el número de inscritos lo permita.
- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría Sub 16 (Cadete) y 500 m. en categoría Sub14 y Sub12 (infantil y alevín). En el caso de inscribirse en más de 2 pruebas o sólo poder realizar una por normativa tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia hasta las 23 horas del jueves anterior a la competición. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que peor esté clasificado.



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024

Categorías/Años	Cadete (sub16)2010/11	Infantil (sub14)2012/13	Alevín (sub12)2014/015
FASES	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL
MASCULINO			
CARRERAS LISAS	100 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	80 m.l. 150 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.
VALLAS	100 m.v. (0,91) 300 m.v. (0,84) 1.500 obst. (0,762)	80 m.v. (0,84) 220 m.v. (0,762) 1.000 obst. (0,762)	60 m.v. (0.60)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 4 kg. Disco 1 kg. Jabalina 600 g. Martillo 4 kg.	Peso 3 kg. Disco 800 g. Jabalina 500 g. Martillo 3 kg.	Peso 2 kg. Disco 600 g. Jabalina 400 g. Martillo 2 kg.
MARCHA	5 km. 10 km.	3 km. 5 km.	2 km. 3 km.
RELEVOS	4 X 100 m.l. 4 X 300 m.l.	4 X 80 m.l.	4 X 60 m.l.
FEMENINO			
CARRERAS LISAS	100 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	80 m.l. 150 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.
VALLAS	100 m.v. (0.762) 300 m.v. (0.762) 1.500 m.obst.(0.762)	80 m.v. (0.762) 220 m.v. (0.762) 1.000 obst. (0,762)	60 m.v. (0.60)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 3 kg. Disco 800 g. Jabalina 500 g. Martillo 3 kg.	Peso 3 kg. Disco 800 g. Jabalina 400 g. Martillo 3 kg.	Peso 2 kg. Disco 600 g. Pelota 400 g. Martillo 2 kg.
MARCHA	3 km. 5 km.	3 km. 5 km.	2 km. 3 km.
RELEVOS	4 X 100 m.l. 4 X 300 m.l.	4 X 80 m.l.	4 X 60 m.l.

Triple salto: como máximo habrá 2 tablas y la carrera será (*) de 15 m. en la categoría infantil.



ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
HOMBRES						
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.	7,00 m.	20,00 m.
80 m.v.	8	0,84 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.	8,20 m.	10,30 m.
100 m.v.	10	0,914 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.	8,50 m.	10,50 m.
220 m.v.	5	0,762 m.	Infantil (sub14)	40,00 m.	35,00 m.	40,00 m.
300 m.v.	7	0,84 m.	Cadete (sub16)	50,00 m.	35,00 m.	40,00 m.
MUJERES						
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.	7,00 m.	20,00 m.
80 m.v.	8	0,762 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.	8,20 m.	10,30 m.
100 m.v.	10	0,762 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.	8,50 m.	10,50 m.
220 m.v.	5	0,762 m.	Infantil (sub14)	40,00 m.	35,00 m.	40,00 m.
300 m.v.	7	0,762 m.	Cadete (sub16)	50,00 m.	35,00 m.	40,00 m.

4.3. Normativa por Equipos de Aire Libre.

- Para el Campeonato Provincial sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación fuera de concurso siempre y cuando no se cubra un máximo de equipos (12 equipos en total o que por horario no se pueda permitir la participación fuera de concurso).
- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento.
- Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de pruebas, tanto en categoría masculina como femenina, que vendrá estipulado en la reglamentación particular de cada categoría.
- Se deberá enviar 2 semanas antes un correo a secretaria.alicante@facv.es y delegacion.alicante@facv.es la confirmación de participación de los equipos, para poder tener previsto cuantos equipos serán el día de la prueba. La fecha límite para confección de participación será las 23 horas, dos lunes antes de la competición.
- La inscripción de los atletas se hará hasta las 23 horas del martes anterior a la competición a través de la Intranet RFEA. Para que la inscripción sea válida el equipo tendrá que inscribir al menos el número mínimo de participantes para poder puntuar en el mínimo de pruebas según la normativa de cada competición.
- Cada equipo podrá presentar dos participantes en carreras y un participante en concurso, más un equipo en cada relevo. En la misma competición se podrá realizar hasta un máximo de 5 cambios hasta 45 minutos antes del comienzo de la competición. Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría Sub 16 (Cadete) y 500 m. en categoría Sub14 (infantil e alevín).



Circular nº 77/2024
15 de Octubre de 2024



- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más el relevo de 4 X 100 ml y 4 X 300 ml en Cadete, 4 X 80 ml en Infantil y 4 X 60 ml en Alevín.
- Puntuación:
 - 1º puesto: número de equipos inscritos
 - 2º puesto: número de equipos inscritos –1
 - 3º puesto: número de equipos inscritos –2 y así sucesivamente.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.